

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES

Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:	44,40 €
Anual particulares	60,70 €
Semestral particulares	33,30 €
Trimestral particulares	19,40 €

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES
EXCEPTO FESTIVOS
FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4
Precio ejemplar: 0,90 €
Número ejemplar atrasado: 1,40 €
Depósito Legal: SO-1/1958

ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna:
Inserción "ordinaria": 1,40 euros.
Inserción "urgente": 2,80 euros.

Año 2007

Viernes 12 de Enero

Núm. 5

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. TGSS DE SORIA	
Subasta pública de bienes de deudores	4
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Modificación puesto de trabajo de la unidad administrativa 8.1 (Seguridad Ciudadana)	6
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Aprobación definitiva presupuesto general 2006	6
MIÑO DE MEDINACELI	
Padrón tasa suministro de agua potable 2006 y recogida de basura 2007	6
Aprobación inicial presupuesto general 2006	6
ÁGREDA	
Solicitud licencia de obras y ambiental para la fabricación de adhesivos elastoméricos	7
Solicitud licencia de obras y ambiental para garaje de vehículos y almacén de maquinaria	7
ALCUBILLA DE AVELLANEDA	
Concesión obra restauración, adecuación y equipamiento complejo hotelero del Pacio de Avellaneda	7
POBAR	
Aprobación inicial presupuesto general 2006	7
COSCURITA	
Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 1/06	7
BUITRAGO	
Padrones de agua y basura 2006	7
MOLINOS DE DUERO	
Subsanación de errores	8
SANTA CRUZ DE YANGUAS	
Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 2/06	8
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONSEJERÍA DE SANIDAD	
Resolución emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 215/2006	8
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos abintestato 1038/2006	8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción del artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401781069	CLINICA DIANA SA	A06226484	MÉRIDA	03-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420401783121	SOCOSEVI S L	B48447247	PORTUGALETE	05-10-2006			RD 1428/03	052.		(1)
420043158006	VICMA DISTRIBUCIONES BURGA	B09376740	HUERTA DEL REY	20-09-2006			RDL 8/2004	003.B		
420043231445	P PAZOS	32805655	A CORUÑA	22-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043214125	F CALVO	52177308	SILS	06-10-2006	90,00		RD 2822/98	049.1		
420043493476	O CHAOUI	X6891640N	LLEIDA	09-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401780326	H BOUGADOUM	X2428305B	MOLLERUSSA	29-09-2006	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
420043484207	I SCUMPU	X4252975E	COSLADA	22-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043187675	M LARA	02090525	FUENLABRADA	22-08-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401773366	NECTEN ELECTRONICA SA	A81451460	GETAFE	27-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043187791	AYSER AUTOMOVILES UTIL Y S	B81924391	MADRID	08-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043231305	M SLIWINSKI	X3795122F	MADRID	17-08-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043215543	E ALCARAZ	21485360	MADRID	24-10-2006	150,00		RD 2822/98	018.1		
420450000072	B MOLINA	50665733	MADRID	09-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
429401981352	M OLIVARES	51379026	MADRID	20-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043478761	M SANCHEZ	51383879	MADRID	17-09-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429401980542	C MARTIN	51424740	MADRID	06-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401770481	D MUÑOZ	51984492	MADRID	04-10-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401774879	J TORRECILLA	40259834	MOSTOLES	01-07-2006	PAGADO		RD 1428/03	048.		
420043480779	A GARCIA	51639587	SAN FERNANDO HENARES	15-08-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401783844	TECNO TRUCK SL	B82841396	TORREJON DE ARDOZ	02-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
429401984444	M RODRIGO	50079483	VILLANUEVA DE CAÑADA	27-11-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420401781057	COQUEIRO SL	B92297654	FUENGIROLA	01-10-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043487348	J VELA	25663940	CALA DEL MORAL	20-09-2006	90,00		RD 1428/03	154.		
420043224787	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	24-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043224799	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	24-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043220411	ANDREA UNIVERSAL SL	B30563084	MURCIA	24-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420401781033	R PLA	16004227	FONTELLAS	01-10-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420401783200	V SIMEONOV	X4169371T	PAMPLONA	10-10-2006			RD 1428/03	052.		(1)
420401783108	M MATACHANA	29153728	PAMPLONA	05-10-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420043475905	G DEL GUAYO	44620323	PAMPLONA	22-10-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043152697	CERVIMAR S L	B36650190	VIGO	27-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043492836	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTOS	G39595178	SANTANDER	02-10-2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
420043490451	A GONCALVEZ	X4140713T	ALCALA DE GUADAIRA	12-09-2006	450,00		RD 2822/98	014.2		
429401981340	M VELITCHKOV	X2191202S	TORRECABALLEROS	20-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420042892065	J FERRER	16801275	ALMAZAN	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420042892041	S HERNANDO	72879571	EL BURGO DE OSMÁ	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043215129	J RUBIO	16805072	OLVEGA	21-10-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043216523	J RUBIO	16805072	OLVEGA	21-10-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420042891887	J CARRASCO	16803620	SAN LEONARDO YAGUE	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043023757	F ALONSO	14875897	SORIA	06-09-2006			RD 1428/03	010.		(1)
420401776037	F ESCOLAR	16737403	SORIA	01-06-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043181223	M GARCIA	16799436	SORIA	26-12-2005			RD 1428/03	154.		(1)
420042891899	M RUBIO	17191316	SORIA	06-11-2006	150,00		RD 2822/98	032.3		
420043202299	S JIMENEZ	71033210	SORIA	17-10-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420401772925	J AVILES	46004772	REUS	19-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420401783716	G GRIÑO	39679379	TARRAGONA	12-10-2006			RD 1428/03	050.		(1)
420043250970	J GARRIDO	12244510	ALDEAMAYOR S MARTIN	23-10-2006	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
420043188412	R HERNANDEZ	X4839940G	VALLADOLID	01-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401781094	METRO KUBIKO DOS MIL DOS S	B5095172Z	ZARAGOZA	03-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
420401769227	A CHEBKI	X3355367N	ZARAGOZA	15-06-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420450000096	C PEREZ	17116209	ZARAGOZA	12-11-2006			RD 1428/03	048.		(1)
429401775521	S CONDE	17165069	ZARAGOZA	27-11-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 22 de diciembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

57

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req.= Requerimiento. Ptos.= Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043174218	KUZH ALACANT SL	B53071908	ALTEA	23-06-2006	150,00		RD 2822/98	012.4		
420043222663	V HUME	X3999845F	VICAR	13-06-2006	450,00		RD 1428/03	120.1		
420043179289	A KENDARI	X1883224F	BADALONA	23-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.1		
420043474755	M WEIGAND	X4091670Q	BARCELONA	21-09-2006	70,00		RD 1428/03	100.2		
420043240860	M CAMAFREITA	46900407	BARCELONA	08-09-2006	60,00		RD 1428/03	098.2		
420401775677	D CRUZ	46786261	EL PRAT DE LLOBREGAT	24-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043210946	J BERENGUER	44192626	L HOSPITALET DE LLOB	09-09-2006	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043158092	J SANCHEZ	07925598	MONTGAT	18-05-2006	70,00		RD 1428/03	090.1		
420043185344	A FARICLE	35099660	MONTGAT	11-07-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043491686	J FIRVIDA	34956341	S MARGARIDA I MONJOS	09-09-2006	90,00		RD 1428/03	090.1		
429401764237	J BAÑOS	34692876	A CORUÑA	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401984709	M CHEBAH	X3416441K	JARAZ DE LA VERA	05-09-2006	100,00		RD 1428/03	048.		
420043475700	J CASTAÑO	04596474	CUENCA	19-09-2006	150,00		RD 1428/03	054.2		
420043214265	C NTUTUMU	X0679594J	SANTA LUCIA	15-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1		
429401767421	B DOMINGUEZ	37270607	BEGUR	31-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401764158	M MENDEZ	07944626	FIGUERES	12-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043484190	I ALBERTI	40308674	SALT	21-09-2006	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
420043472515	T MERINO	03072055	GUADALAJARA	15-07-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401768905	REFOHOGAR OSCA S L	B22292791	HUESCA	21-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401983559	S DAOUD	X1907795Z	IBROS	08-09-2006	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429401767962	J MORENO	50426760	LLEIDA	07-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043473064	B SOLDEVILLA	72794637	ALFARO	12-08-2006	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420043479959	M TELLAL	X2547125J	ARNEDO	23-09-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401984886	F GARCIA ALCUBILLA	16579088	LOGROÑO	08-09-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
420043139577	P JACOB	X6897110P	ALCALA DE HENARES	19-02-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043176690	A BOTELO	51337334	ALCOBENDAS	21-09-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
429401759989	J MONTERO	08032613	ALCORCON	07-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043489291	A MARTINO	50552020	COLLADO VILLALBA	11-08-2006	300,00		RD 772/97	002.3		
420043177682	MUDANZAS CASTILLA SL	B80438047	MADRID	03-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401764535	ELIAS ROM SL	B84451335	MADRID	21-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043199902	M APOLO	X3728723D	MADRID	06-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	087.1		
420043057500	S SIMEONOV	X5690407T	MADRID	11-06-2006	450,00		RD 2822/98	001.1		
420043477239	J BRICEÑO	X6930870G	MADRID	18-09-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420401984540	A ARENSE	02544322	MADRID	28-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420401775460	J PALAZON	02616686	MADRID	22-05-2006	200,00		RD 1428/03	048.		
420043476624	C GARCIA	02621020	MADRID	28-08-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
429401759746	J CRUZ	24106425	MADRID	21-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401983146	E CORTES	50305501	MADRID	16-08-2006	300,00	1	RD 1428/03	052.	4	
420043485870	M GARCIA	51685936	MADRID	13-09-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
429401775119	R VILLA	51987016	MADRID	17-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043178777	R ARTIEDA	72676120	MADRID	04-06-2006	60,00		RD 1428/03	170.G		
420401775823	M HERRERO	07490376	POZUELO DE ALARCON	26-05-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401764461	J MARQUEZ	08101999	SAN FERNANDO HENARES	26-04-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420401783078	D HERNANDO	47027326	TRES CANTOS	06-10-2006	150,00		RD 1428/03	048.	2	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420043484979	R MARTINEZ	46844723	VILLAVICIOSA DE ODON	23-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043484980	R MARTINEZ	46844723	VILLAVICIOSA DE ODON	23-09-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043486253	I RUIZ	47380332	MARBELLA	24-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043478876	M ROUCHI	X3127475G	MIJAS COSTA MIJAS	31-08-2006	120,00		RD 1428/03	065.1		
420043222481	SERVICIOS LOGISTICOS DE PA	B31624166	SALINAS DE IBARGOI	19-06-2006	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043231275	J RODRIGUEZ	13080689	PAMPLONA	01-09-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043116565	M KHALIL	X0636381V	SALDAÑA	03-07-2006	150,00		RD 2822/98	010.1		
420041782694	F MEDIAVILLA	12682256	VILLAMURIEL CERRATO	02-10-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
420043231366	L MARTINEZ	28507797	SEVILLA	10-09-2006	150,00		RD 772/97	016.4		
420401774065	A CASAS	28754630	SEVILLA	20-06-2006	300,00	1	RD 1428/03	050.		
420043473994	H HARIKANE	X6750352J	COVALEDA	02-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043480676	D GARCES	72888809	GOMARA	07-09-2006	90,00		RD 1428/03	167.		
420043479972	A MENA	X4118447K	OLVEGA	25-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043479650	A MENA	X4118447K	OLVEGA	25-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043481620	A AREBALO	X4086227R	SORIA	21-08-2006	450,00		RD 772/97	001.2		
420043490475	B CIRO	X4703608Q	SORIA	15-09-2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
420043493210	B CIRO	X4703608Q	SORIA	15-09-2006	150,00		RD 1428/03	087.1		
420043473726	G DIEZ	12241967	SORIA	31-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043471511	M ARRANZ	16777891	SORIA	21-07-2006	450,00	1	RD 1428/03	029.1	6	
420043212852	J HERNANDEZ	16796761	SORIA	14-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043488134	J HERNANDEZ	16796761	SORIA	14-09-2006	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420043222754	E MARTIN	72882379	SORIA	28-06-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043023332	J FERNANDEZ	72885348	SORIA	30-06-2006	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043159886	M URDIAIN	44147452	LASARTE ORIA	06-07-2006	150,00		RD 2822/98	012.		
429401767809	F LOPEZ	19092181	VALENCIA	14-08-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401758953	J MEDINA	09334384	VALLADOLID	26-03-2006	140,00		RD 1428/03	048.		
420043482284	H MARIN	X7196633W	PINSEQUE	14-09-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043234306	H MARIN	X7196633W	PINSEQUE	25-08-2006	150,00		RD 1428/03	100.4	2	
429401758638	M OLAR	X3364696A	ZARAGOZA	12-07-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401756198	C MARTINEZ	17718051	ZARAGOZA	31-07-2006	400,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 22 de diciembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

58

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Alejandro Vega Ruiz, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Soria 42/01.

HAGO SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan en esta Unidad contra los deudores que al final se relacionan, el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, ha dictado Providencia que, además de los datos individualizados que luego se transcribirán, en su parte dispositiva dice: "procédase a la celebración de la citada subasta el día 14 de marzo de 2007, a las 10,00 horas en c/ San Benito, 17-planta 3ª (Dirección Provincial) Soria y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. del día 25).

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos, pagando el importe total de la deuda, incluyendo el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a la personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1º: Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta son los indicados en RELACIÓN adjunta, distribuidos en lotes.

2º: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3º: Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4º: Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas desde la fecha de la publicación hasta el 13 de marzo de 2007. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura

cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5º: Se podrán presentar posturas verbales iguales o superiores al 75 por ciento del tipo de subasta en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, advirtiéndose que, en tal caso, se entenderá ofrecida una postura igual al 75 por ciento del tipo de subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6º: Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7º: El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social-Unidad de Recaudación Ejecutiva 42/01, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8º: El adjudicatario podrá ceder su derecho a un tercero que no incurra en prohibición de licitar, mediante comparecencia de ambos ante la Dirección Provincial en el plazo de cinco días hábiles, acreditando haber efectuado el pago del precio de adjudicación.

9º: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediéndose en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10º: Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11º: La Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se le devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12º: Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13º: Si cualquier interesado en el procedimiento de apremio es desconocido, se ignora el lugar de notificación o el medio en que se produce, o bien, intentada esta no se hubiese podido practicar, la notificación se entiende efectuada por este Anuncio, conforme lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del 27).

14º: En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Que, sin perjuicio del contenido de este Anuncio o de las cédulas individualizadas emitidas, podrán consultarse los extremos relativos a esta subasta en esta Unidad (Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 42/01. C/ Venerable Carabantes, nº 1 Bajo -Soria (teléfono 975 22 76 40 y en Internet (<http://www-seg.social.es>).

Que, sin perjuicio de las notificaciones individualizadas que se realicen, los deudores podrán obtener notificación del resultado de la subasta mediante personación en esta Unidad, teniéndoles por notificados aunque no reciban aquéllas, una vez transcurran quince días desde la fecha de celebración de la subasta. Igualmente se tendrán por requeridas aquellas personas que hubiesen de serlo para otorgar escritura pública de venta.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

DESCRIPCIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE DECRETA
SU VENTA CON TIPO DE SUBASTA

Deudor: Alejandro Pérez Gómez.

Nº Expediente: 42 01 88 81592

LOTE Nº 1

ESTABLECIMIENTO MERCANTIL: Derecho de Traspaso del local de Negocio denominado "Bar Scorpio", negocio dedicado a bar constituido por un local en la finca urbana en la Avda. de Mariano Vicén, nº 9 bajo de Soria, que lleva en arrendamiento el deudor en virtud de contrato suscrito el día 1 de noviembre de 1973. Está inscrito en el Registro de Bienes Muebles de Soria al Tomo 1, folio 214 Hipoteca Mobiliaria 107.

Importe de tasación: 14.029,00 euros.

Tipo de subasta: 14.029.00 euros.

Deudor: Nueva Almazán, S.A.

Nº Expediente: 42 01 06 94949

LOTE Nº 2

VEHÍCULO.- Seat Toledo 1.9 TDI 5 velocidades, matrícula SO-8045-F, matriculado el 25 de febrero de 1999. Está depositado en los locales que dispone la Tesorería General de la Seguridad Social, en la calle Manuel Blasco s/n. de Soria.

Importe de tasación: 4.000,00 euros.

Tipo de subasta: 4.000,00 euros.

Soria, 3 de enero de 2007.- El Recaudador Ejecutivo, Alejandro Vega Ruiz.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2006, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Modificar el puesto de trabajo de la Unidad Administrativa 8.1 (Seguridad Ciudadana), del Ámbito funcional 8 (Seguridad Ciudadana, Protección Civil y S.E.I.S.) en los siguientes términos:

- Código: F8.1-03.
- Dotación: 3.
- Vacantes: 0.
- Provisión: D.
- Nivel: 22
- C. Específico: 12.683,52 •.
- Tipo: N.
- Forma provisión: C.
- Administración: A.4.
- Grupo: B.
- Escala/Subescala: Ad. Esp. Serv. Esp. Esc. Téc.
- Titulación: 2.
- Observaciones: Incomp. Ded. Pol. Turnicidad.

La presente modificación se hará pública para conocimiento general de todos los trabajadores municipales”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 y 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.

De no presentarse alegaciones en el plazo indicado, la referida modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo y publicación.

Soria, 2 de enero de 2007.– La Alcaldesa, M^a Encarnación Redondo Jiménez. 53

CASTILLEJO DE ROBLEDO

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2006:

Impuestos directos:.....	32.552,94 €
Impuestos indirectos:	11.000,00 €
Tasas y otros ingresos:.....	25.092,00 €
Transferencias corrientes:	52.408,28 €

Ingresos patrimoniales:.....	22.597,00 €
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:.....	23.029,78 €
TOTAL INGRESOS:.....	166.680,00 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:	22.465,00 €
Gastos en bienes corrientes y servicios:	79.434,00 €
Gastos financieros:.....	2.870,00 €
Transferencias corrientes:	1.800,00 €
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:.....	47.500,00 €
Pasivos financieros:.....	12.611,00 €
TOTAL GASTOS:	166.680,00 €

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

a) Plaza de Funcionarios:

1. Con habilitación nacional:

- Secretaría-Intervención: 1. En agrupación con los Municipios de Miño de San Esteban, Liceras y Fuentecambrón.

b) Personal eventual.

Peón.1

Castillejo de Robledo, 29 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, Adelina L. Gil Rampérez. 54

MIÑO DE MEDINACELI

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2006, el Padrón Municipal de las Tasas de suministro de agua potable y alcantarillado de 2006 y recogida de basuras de 2007, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Miño de Medinaceli, 22 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 55

— — —

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 19 de diciembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispone el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de Exposición y admisión de Reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Miño de Medinaceli, 22 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 56

ÁGREDA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de obras y ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente N°: URB157/06.

Titular: Dalton Dinamics Ibérica, S.L.

Emplazamiento: Parcelas 4-19 y 4-21 del polígono industrial Valdelemiés II.

Actividad solicitada: Fabricación de adhesivos elastomeritos.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ágreda, 26 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, M^a José Omeñaca García. 59

— — —

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona/entidad que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de obras y ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente N°: URB011/06.

Titular: Construcciones Tradesa 2002, S.L.

Emplazamiento: Parcelas 2 del polígono industrial Valdelemiés I.

Actividad solicitada: Garaje de vehículos y almacén de maquinaria.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ágreda, 26 de diciembre de 2006.– La Alcaldesa, M^a José Omeñaca García. 60

ALCUBILLA DE AVELLANEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda (Soria), en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2006, adjudicó por procedimiento abierto y concurso, el contrato para la concesión de obra pública de "Restauración, adecuación y

equipamiento para complejo hotelero del Palacio de los Avellaneda y su ulterior explotación o gestión hostelera" a la empresa Costello Ayora, S.L.

Por lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93.2 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP).

Alcubilla de Avellaneda, 12 diciembre de 2006.– El Alcalde-Presidente, Gustavo Marín Puente. 61

POBAR

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2007

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal de esta Entidad Local Menor, de fecha 28 de diciembre de 2006, el Presupuesto General y Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2007, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Pobar, 2 de enero de 2007.– El Alcalde, Vicente del Río Casas. 62

COSCURITA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2006, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de créditos n.º 1/06 y del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2006, por suplemento de créditos.

Conforme a lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2006, el Expediente queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Coscurita, 28 de diciembre de 2006.– El Alcalde, B. Manuel Lapeña Peña. 63

BUITRAGO

Aprobado inicialmente en la Sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006 por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo abierto de este Ayuntamiento los padrones de agua y de basura correspondientes al 2006, se exponen al público en la secretaría de este Ayuntamiento por un período de quince días

hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de información pública, examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Buitrago, 2 de enero de 2007.– El Alcalde, Evaristo Allen-de García. 64

MOLINOS DE DUERO

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Anuncio correspondiente a Molinos de Duero, publicado el 27 de diciembre de 2006, **Boletín Oficial de la Provincia** número 145, se hace la presente corrección, indicando que donde dice:

“La redacción del nuevo artículo 10, lo que supone la modificación de dicho artículo de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable...”; debe decir: “La redacción del nuevo artículo 10, lo que supone la modificación de dicho artículo de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras”.

Molinos de Duero, 29 de diciembre de 2006.– El Alcalde, José Manuel Cornejo Martín. 65

SANTA CRUZ DE YANGUAS

El Pleno de la Asamblea Vecinal de Santa Cruz de Yanguas, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2006 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo/partida: 2/511-219

Descripción: Re. Man. Con. Inmov. Mater.

Consignación inicial: 0

Consignación definitiva: 5.000 €.

El importe de los gastos anteriores se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto anterior, introduciéndose en el presupuesto de ingresos la siguiente modificación:

Capítulo 8, Artículo 87, Concepto 870: 5.000 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de Yanguas, 27 de diciembre de 2006.– El Alcalde, Eduardo Alfaro Peña. 66

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SORIA

RESOLUCIÓN del Gerente de Atención Primaria de SACYL de Soria por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo: Procedimiento abreviado N° 215/2006

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, que participa ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, se tramita Recurso Contencioso Administrativo: Procedimiento Abreviado 215/2006, a instancia de Dª Pilar Concepción Sagué Lázaro contra el Acuerdo de 19 de septiembre de 2006 del Director Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Soria, por el que se procede a la asignación de puesto de trabajo.

Lo que se hace público, a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Soria, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el **Boletín Oficial de la Provincia**, haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Soria, 2 de enero de 2007.– El Director Gerente de Atención Primaria, Enrique Delgado Ruiz. 68

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Vanesa Pérez Bañuelos, Juez de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

Hago saber que en los autos de declaración de herederos abintestato seguidos en este Juzgado al número 1038/2006 por el fallecimiento sin testar de D. María del Pilar Alfonso Cubilla hija de Marciano y de Elena, que nació en Alpera (Albacete) y falleció en Berlanga de Duero el día 28 de noviembre de 2005, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 18 de diciembre de 2006.– La Juez, Vanesa Pérez Bañuelos. El Secretario, (Ilegible). 18

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria